



AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Valles del Oso - ASTURIAS

Teléfono : 985 76 42 02
Fax: 985 76 44 42
33111 – TEVERGA
web: www.aytoteverga.org
correo electrónico: registro@aytoteverga.org

SESION ORDINARIA PLENO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

17 horas

ALEGACIONES A LA PRESENTE ACTA EN PLENO DE 6 DE OCTUBRE

PSOE: Sin alegaciones

IU: Sin alegaciones

FAC: Sin alegaciones

IT: Jesús Alvaro Alonso Naves: la diferencia entre la petición de auditorias firmada por D. Anselmo y la firmada por D. Jesús es que aquella se hacía solo a la Sindicatura de Cuentas y ésta a la Sindicatura y al Tribunal de Cuentas.

CONCEJALES PRESENTES: Don/Doña:

PSOE

JOSE BELARMINO ALVAREZ ARIAS (Alcalde)
Santiago Fernández García
María Elena Tuñón Menéndez
Susana Fernández Álvarez

IT

Jesús Álvaro Alonso Naves
Vanesa Alonso Díaz

IU

M ^a Amor Álvarez Ardura
Luciano Zapico Fernández

FAC

Luís Álvarez García

SECRETARIO

D. ISIDRO SUAREZ ALONSO

SECRETARIO

D. ISIDRO SUAREZ ALONSO

En la localidad de San Martín, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 17 horas y 10 minutos del día arriba reseñado se reúne el Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Belarmino Álvarez Arias, al objeto de celebrar sesión ordinaria para debatir el Orden del Día previamente remitido





1.- ACTA ANTERIOR

PSOE: Sin alegaciones

IU: Sin alegaciones

FAC: Sin alegaciones

IT: Jesús Álvaro Alonso Naves y Vanesa Díaz Alonso como concejales y en nombre del Grupo **INDEPENDIENTES POR TEVERGA:**

Presenta las siguientes alegaciones al acta del pleno del 27 de Julio de 2011:

1. *Reiteramos nuestra opinión de que el Secretario hace política. Trata de desprestigiar a Independientes por Teverga, que es por segundo mandato municipal el segundo partido más votado y con toda legitimidad democrática.*

Si quiere el Secretario hacer política debe someterse al veredicto de las urnas.

2. *Aclaremos la actuación del Secretario en el asunto de sustitución del concejal del PP dimitido.*
3. *En la pág. 4 figura una votación a un escrito al pleno de Anselmo García, alegación contra la aprobación de la Cuenta General 2010, que no está transcrito.*
4. *En la pág. 8 y en la 15 alude el Secretario y al Palacio de Valdecarzana. Puntualizamos que responderemos, por supuesto, ante el Tribunal de Cuentas de cualquier asunto aportando la documentación necesaria.*
5. *En el escrito que figura en el punto 8 de Anselmo García está incompleto. La votación no coincide con la que figura en la pág. 4. Si se refiere al mismo escrito.*
6. *En la pág. 13 el escrito con la moción presentada por Jesús Alonso se atribuye también a Anselmo García. Cuando no está en este Ayuntamiento, ni que se sepa presentó moción alguna a dicho Pleno. Algo fuera de lugar por otra parte.*
7. *Los concejales de IT consideran totalmente justificado su abandono del Pleno, en cuando al Art. 94.f.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades Locales dice:*

"Los funcionarios responsables de Secretaría y de la Intervención podrán intervenir cuando fueren requeridos por el Presidente por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos. Cuando dichos funcionarios entiendan que en el debate se ha planteado alguna cuestión sobre la pueda dudarse sobre la legalidad o repercusiones presupuestaria del punto debatido podrán solicitar al presidente el uso de la palabra para asesorar a la Corporación".

IT no pretende ninguna guerra con el Secretario, y si bien nosotros no negamos el derecho del mismo a defender sus intereses, consideramos que este no es el marco legal ni adecuado para ello.





También decimos al Sr. Alcalde, que debe entender, que como presidente él es el responsable de que el Sr Secretario utilice el Pleno, convirtiéndolo en un casi monólogo, dónde se permite hacer comentarios de menosprecio al segundo partido más votado. Así, como utilizar el acta del Pleno como una.

IT es un grupo que de Teverganos, que vive en Teverga, que dedica tiempo y trabajo solo por la recompensa de que su concejo progrese y el bien de los ciudadanos por igual.

El Sr. Secretario, que sepamos nosotros no vive en Teverga, cobra de los presupuestos de los Teverganos y se permite el lujo de menospreciar a los representantes de un sector importante de los mismos.

Teverga 31 de Agosto de 2011

El Secretario manifiesta que si algún escrito está cortado, se corregirá.

Respecto a los escritos presentados, lo que consta en Secretaria es:

- a) Alegación contra el Presupuesto 2011: La firma D. Jesús Alonso Naves
- b) Alegación contra la Cuenta General: la firma D. Anselmo
- c) Moción solicitando Auditorías 2007, 2008, 2009 y 2010: Son dos con el mismo texto, una de 4 de Marzo y otra de 26 de Julio, firmadas por D. Anselmo una y por D. Jesús la otra

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DURANTE EL MES EN CURSO

Remisión al acta de la JG

3.- CERTIFICACIONES DE OBRA

Sin Contenido
TORCE

COAÑANA

4._CEBADERO COMUNITARIO DE TERNEROS DE QUIROS: PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

Habiéndose suscrito con fecha 11 de noviembre de 2010 Convenio de Colaboración específico entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de





AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Valles del Oso - ASTURIAS

Teléfono : 985 76 42 02
Fax: 985 76 44 42
33111 - TEVERGA
web: www.aytoteverga.org
correo electrónico: registro@aytoteverga.org

Medio Rural y Pesca, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Ayuntamiento de Quirós para la ejecución del proyecto cebadero comunitario de terneros, se pretende ya su explotación.

El Sr. Alcalde explica que, en su opinión, el Ayuntamiento de Teverga debería aceptar la invitación del Ayuntamiento de Quirós y participar con la adquisición proporcional de algunas acciones que posteriormente se transmitirían a los ganaderos interesados manteniendo el Ayuntamiento una acción en propiedad.

Las obras de la urbanización complementaria están cuantificadas por el Ayuntamiento de Quirós en 100.000 euros .

IT preguntan si hay muchos ganaderos interesados y si la cesión de las acciones compradas el Ayuntamiento la efectuaría a partir del 1 de enero. El Sr. Alcalde manifiesta que si bien hay escepticismo , algunos ganaderos ATP sí están interesados .

El Sr. Alcalde elogia la instalación y dice que un cebadero más pequeño en Teverga no sería rentable.

IU se interesa por el importe de las acciones y entiende que lo primero es hablar con los ganaderos centrándose en Teverga y sólo si ellos lo ven interesante efectuar la compra.

D. Santiago aclara que las acciones se adquirirían al precio inicial y entiende que necesariamente tiene que ser rentable para el ganadero pues los piensos son más económicos y el precio de venta del ternero será igual o superior .

El Sr. Alcalde recuerda que en 2007 todos los programas contemplaban el cebadero y se constituyó una ADS . En Somiedo, cuando se declaró la lengua azul quedaron terneros hasta los 30 meses por falta de demanda . D^a Susana manifiesta que otra ventaja es que se les hace un análisis exhaustivo .

Foro manifiesta que en primer lugar es necesaria una reunión con los ganaderos. En segundo lugar valorar las políticas ganaderas que se van a tener en adelante, pues la actual tiene muchas lagunas y en tercer lugar analizar los aspectos negativos pues el cebadero va a repercutir negativamente en las ferias de Teverga.

El Sr. Alcalde manifiesta que cada vez los xiatos llegan más residualmente a las ferias pues solo acuden lo que no ha sido vendido en cuadra.

D. Luis pregunta si podría hacerse una ordenanza que prohibiese la venta en cuadra. La respuesta jurídica es negativa. Y reafirma que si las ferias se potencian atraen a mucha gente y que la ADS debería comprometer a sus miembros para vender en feria..

El Sr. Alcalde se pregunta por qué en Teverga hay tres o cuatro ferias de ganado de vida que no hay en otros concejos y concluye que es porque los ganaderos están haciendo los deberes y que hay posibilidades de participar en la cadena completa de comercialización.

D. Jesús pregunta si no pueden participar los ganaderos por su cuenta . Contesta el Sr. Alcalde que sí, pero que hay que prevenir que se llene el cebadero.

D^a Amor mantiene que la ADS puede comprar acciones , ir a ferias, puede ser un elemento diferenciador y que son los ganaderos los que saben las implicaciones sobre su economía .

D. Santiago afirma que los ganaderos quieren vender en casa, pero con menos trabajo podrían tener 30 cabezas en lugar de 15.

D. Luciano replica que si puede mantener 15 y no puede mantener 30 que tengan 15, pues no tienen porque contribuir a ello el resto de teverganos.

D^a Amor pregunta si dentro de la competencia del Alcalde se van a comprar acciones con independencia de lo que diga el Pleno. El Sr. Alcalde contesta que sí , pero que lo traslada al Pleno para conocer su opinión y que al quinto año se puede salir del cebadero y el dinero no se perdería. Entiende que la idea es interesante y positiva pues





intenta implicar en la compra a grandes superficies y abarcaría asociacionismo, comercialización sin intermediarios, mayor volumen de cebo (de hasta el 100%) y la calidad del ganado de vida en Teverga es incuestionable.

D.ª Amor y D. Luciano reiteran que la decisión se está tomando antes de la reunión con los ganaderos (lo niega el Sr. Alcalde diciendo que la primera reunión ya fue en Julio) y se preguntan porque se escapó entonces esta inversión de Teverga y si cuenta con estudios de viabilidad. El Sr. Alcalde contesta que no se contaba con el apoyo de los ganaderos y que los estudios de viabilidad están hechos.

Tras afirmar D. Santiago que no se va a favorecer a ningún ganadero .D. Jesús se pregunta que si es tanto chollo como es que no están apuntados todos los ganaderos.

FAC, IT e IU insisten en mantener una reunión previa con los ganaderos y con la persona que lo va a gestionar (D. Marcelo). El PSOE está de acuerdo y se decide nombrar una Comisión formada por el Sr. Alcalde, D. Luciano, FAC e IT y mantener el 12 de septiembre a las 19:00 una reunión en la Casa de Cultura con los ganaderos para conocer su interés en esta inversión-

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO

Sobre la mesa

6.- POSIBLE SOLICITUD DE PRESTAMOS

Sobre la mesa

7.- MOCIONES

A) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TEVERGA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

A todos los pensionistas, en torno a 8,5 millones de personas en toda España, se les incrementó en enero de 2011 su pensión como consecuencia de la desviación al alza del IPC en 1,3 %.

En el caso de las pensiones mínimas y no contributivas, percibidas por más 3.300.000 personas, este incremento fue aún mayor, de un 2,3 %.

El pago de estos incrementos y la paga de compensación suponen 2.659 M€, lo que pone de manifiesto la apuesta clara del gobierno socialista, aún en tiempos de crisis y con las dificultades económicas derivadas de la misma, por el mantenimiento de uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado de Bienestar Social.

Así mismo, hay que recordar que las pensiones mínimas entre los años 2004 y 2011 se han incrementado entre un 38,53% (pensiones de jubilación de titulares de 65 años sin cónyuge) y un 81,23% (pensiones de viudedad con cargas familiares). En términos





reales, el incremento del poder adquisitivo en seis años ha sido del 27%, frente al 3,6% que creció entre los años 1996 y 2004.

El pasado 21 de julio el Congreso de los Diputados aprobó definitivamente la modificación de la Ley sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, en cuya disposición adicional trigésimo segunda se recoge la "compensación por la suspensión de la revalorización de las pensiones" en los siguientes términos: "el Gobierno, en el plazo de un año presentará un informe sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas en los últimos cinco años. Teniendo en cuenta el mismo, y con arreglo a las posibilidades económicas del sistema, el Gobierno articulará las medidas necesarias para llevar a cabo la recuperación del poder adquisitivo perdido".

Si bien es cierto que para el año 2012 las pensiones mínimas y no contributivas no están sometidas a ningún tipo de congelación, sería deseable que ninguna pensión estuviera en esa situación, por lo que el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Teverga, presenta la siguiente iniciativa, para su aprobación:

1. Que en los procesos de elaboración de los PGE 2012 el Gobierno realice el esfuerzo económico necesario para que se vean incrementadas las pensiones de manera que los perceptores no vean disminuido su poder adquisitivo.
2. Solicitar a todos los grupos políticos el mantenimiento del Pacto de Toledo para abordar de manera no traumática los acuerdos en materia de pensiones.

Se incluye en el OD por 4 votos a favor del PSOE, uno en contra de FAC y 4 abstenciones de IU e IT.

Se aprueba con en la misma votación.

B) PSOE: Propone al Pleno manifieste conformidad o predisposición a colaborar con una pequeña ayuda para actividades en Haití según petición de D. D. Celso Peyroux. Supeditada a disponibilidad presupuestaria

D. Luciano pide que estas mociones se den antes del Pleno y D. Jesús pregunta cómo va gestionar esa colaboración.

Inclusión OD: 4 a favor PSOE, 1 en contra de FAC y 4 abstenciones IU e IT

Fondo: 4 a favor PSOE y 5 abstenciones

C) PSOE: Que el Pleno habilite a los representantes del Ayuntamiento de Teverga para negociar el convenio sobre gestión de los pastos con las parroquias de Fresnedo y La Focella para los próximos cuatro años.

Inclusión: 7 a favor y 2 abstenciones de IT

Fondo: igual (se aprueba)

D) Se rechaza la urgencia e inclusión en el orden del día de solicitud de IT solicitando frecuencia mensual de la información contable a facilitar a los Concejales por 4 a favor (IT e IU y 5 en contra PSOE y Foro)

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS





a) El Sr. Alcalde quiere reconducir la inversión de 200.000 euros del GDR en infraestructuras turísticas. D. Luciano propone la recuperación de Castros y FORO la restauración , rehabilitación , señalización y acondicionamiento de los abrigos rupestres de Fresnedo. Los tres grupos restantes entienden que en esta recuperación debería implicarse una Administración superior, pues tiene suficiente interés. IT solicita un estudio más profundo.

b) Se acuerda adherirse a la petición de D. Francisco García Suárez al Principado (Cultura) en el siguiente sentido

"Me dirigo a Uds, pues acabo de leer el BOPA 155 de fecha 6 de Julio, y en lo referente al inicio de expte para incluir en el patrimonio cultural de Asturias, 50 bienes arqueológicos en el concejo de Teverga, hecho en falta algunos, de los en mi opinión, muy importantes.

Estos serian los siguientes:

- Iglesia de San Pedro de Villamayor, de estilo románico, probablemente del siglo XVI (construida en dos fases), y que cuenta con una talla en madera policromada (La Virgen de los Remedios) del siglo XI.
- Capilla del Niño Jesús de Riomayor.
- Casa, corralada, molin y cuadras del Palacio Miranda Florez, en Villamayor (Siglo XVIII)
- Cuadra de la Casa Don Paulu, en Maravio.
- Cuadra de L'Abedul en Villamayor.
- Teitos de la Braña'l Val.le en Riomayor.
- Teitos de Fonfria, en Fonfria (Barrio-Cuña)
- Teitos en L.Lamaraxil y el Rebel.lon.
- Casa , con escudo de Lisardo en Riomayor(Siglo XVIII)

Considero que estos deberían de incluirse todos ellos , junto a los 50 mencionados en el BOPA, en el Patrimonio Cultural Asturiano.

Esto pueden comprobarlo, o confirmarlo, fácilmente a través del ayuntamiento de Teverga.

Gracias y Saludos cordiales

Francisco Garcia Suarez"

(D.ª Amor solicita que se le notifique antes las mociones presentadas.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas , de todo lo cual como Secretario doy fé.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

